



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

AUTORIZA ASIG. FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 630 .-

QUILLON, 02 FEB 2015 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Certificado de Nacimiento Folio N° 500060866152 de fecha 16 de Enero de 2015, Registro Civil e Identificación;
2. El Comprobante de pago de matrícula de la Universidad del Bío Bío, para la carrera de Bachillerato en Ciencias de Claudio Andrés Vidal Villar
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Sentencia Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra como Alcalde de la comuna de Quillón al Señor Alberto Gyhra Soto.
5. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR a la Sra. MONICA JANETT VILLAR VILLAR. Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria Grado 13° EMS, Planta Técnico, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hijo:

- **CLAUDIO ANDRES VIDAL VILLAR** C.I. N° [REDACTED]

2. Concédase y/o Reconózcasele la Asignación Familiar, a contar de esta fecha, y hasta el momento de cumplir 24 años, siempre y cuando continúe con sus estudios de enseñanza superior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM//jvb.-
DISTRIBUCION

- FUNCIONARIA INDICADO
- ENCARGADO DE REMUNERACIONES
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIA INDICADO
- ARCHIVO SECMU ✓